

## RESOLUCIÓN N° 646.-

**“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 15 de setiembre de 2017.

### VISTO:

El Decreto N° 6369/11 de fecha 30 de marzo del 2011; la Nota DTC N° 91 de fecha 11 de setiembre del 2017, del Departamento Técnico y Capacitación; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Decreto N° 6369/11 “*Por el cual se reglamente la Ley N° 2476/04 “Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas” y la Ley N° 3585/08 “Que modifica los artículos 1°, 4° y 6° de la Ley N° 2479”, y por el cual se determinan los procedimientos y mecanismos para el ejercicio de las funciones y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública relativa al cumplimiento de dichas leyes*”, de fecha 30 de marzo del 2011, se establece en su Artículo 11, inc. b), la necesaria conformación de una Comisión de Selección en los Organismos y Entidades del Estado (OEE) mediante resolución institucional.

**Que**, de conformidad al Artículo 9°, numeral 2.b), del Anexo del Decreto N° 3857/15 “*Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanente y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”*”, de fecha 06 de agosto del 2015, se llevó a cabo el sorteo en la planta baja del edificio Planeta 1, a fin de conformar la Comisión de Selección con un representante de los funcionarios, quien estará como veedor del proceso de concurso, con voz pero sin voto.

**Que**, por Nota DTC N° 91 de fecha 11 de setiembre del 2017, el Departamento Técnico y Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas, eleva a consideración la nómina de integrantes de la Comisión de Méritos para Contratación de Personas con Discapacidad en el SENAVE, conforme al siguiente detalle:

- Titular de la Dirección General Técnica;
- Titular de la Dirección de Laboratorios;
- Titular de la Dirección de Semillas;
- Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Titular de la Dirección de Gestión de Personas;



## RESOLUCIÓN N° 646.-

**“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

- Titular de la Secretaría de Gabinete;
- Un representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil que nuclean o trabajan en el ámbito relativo a las personas con discapacidad, pertinente al tipo de discapacidad admitida para el cargo.
- Un representante de la Secretaría de la Función Pública.
- Sra. Yessica Paola Acosta Mazacotte, en representación de los funcionarios, con voz pero sin voto.” (sic).

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes;... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Selección para el llamado a Concurso de Méritos para Contratación de Personas con Discapacidad, de la siguiente manera:

- a) Titular de la Dirección General Técnica;
- b) Titular de la Dirección de Laboratorios;
- c) Titular de la Dirección de Semillas;
- d) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- e) Titular de la Dirección de Gestión de Personas;
- f) Titular de la Secretaría de Gabinete;
- g) Un representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil que nuclean o trabajan en el ámbito relativo a las personas con discapacidad, pertinente al tipo de discapacidad admitida para el cargo;
- h) Un representante de la Secretaría de la Función Pública;
- i) Sra. Yessica Paola Acosta Mazacotte, en representación de los funcionarios, con voz pero sin voto.



## RESOLUCIÓN N° 646.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-3-

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la designación de los citados funcionarios como integrantes de la Comisión de Selección, se realiza sin perjuicio de las funciones que cumplen en sus respectivas dependencias.

**Artículo 3° REMITIR** copia autenticada de la presente resolución a la Secretaría de la Función Pública, para la designación de un representante de dicha Secretaría de Estado, quién oficiará de veedor.

**Artículo 4° REMITIR** copia autenticada de la presente resolución a la Sub Comisión Función Pública de la Comisión Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (CONADIS), a fin de designar un representante en lo relativo a las personas con discapacidad, pertinente al tipo de discapacidad admitida para el cargo. Está persona cumplirá funciones de veeduría.

**Artículo 5°.- ESTABLECER** que la presente disposición entrará en vigencia a partir de su promulgación.

**Artículo 6°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ  
PRESIDENTE**



**ES COPIA  
ING. AGR. CARMELO PERALTA  
SECRETARIO GENERAL**

OC/cp/df